RESOLUCIÓN P/ Nº 92 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 CON ID 373.888 "TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES – AD REFERENDUM 2020"

Asunción, 02 de marzo de 2020.-

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente **Nº 300.722 presentado en fecha 06** de febrero del año en curso, con ID Nº 373.888, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 26 de febrero del 2020, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., por haber reunido los requisitos exigidos en el PBC, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, por Decreto N° 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 (ID 373.888) "TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES – AD REFERENDUM 2020", a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. por un monto mínimo de G. 391.500.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y un millones quinientos mil), y un monto máximo de G. 783.000.000.- (Guaraníes Seiscientos ochenta y tres millones), con fondos previstos en el rubro 220, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * SECRETARIA GENERAL * Asunción, Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL